

# DIARIO MERCANTIL DE CADIZ,

DEL SABADO 2 DE ABRIL DE 1825.

SAN FRANCISCO DE PAULA, FUNDADOR, Y SANTA MARIA  
Egipciaca.

### AFECCIONES ASTRONOMICAS DE HOY

Sale el sol a las 5 h. 42, y se oculta á las 6 h. 18'

### AFECCIONES METEOROLÓGICAS DE ANTES DE AYER.

<i>Epocas del dia.</i>	<i>Barómetro.</i>	<i>Termóm.</i>	<i>Vientos.</i>	<i>Atmósfera.</i>
A las 9 de la mañana	29, 7, 20	61. 0	E.	Toldado
A las 12 del dia.....	29, 7, 00.	60. 5	id.	Idem.
A las 6 de la tarde.....	29, 9, 10	60. 5	S.	Despejado.

### MAREAS EN ESTA BAHIA.

1.<sup>a</sup> Altamar á las 1 h. 18' mad.      2.<sup>a</sup> Altamar á las 1 h. 40' tard.  
1.<sup>a</sup> Bajamar á las 7 h. 30' mañ.      2.<sup>a</sup> Bajamar á las 7 h. 50' noeh.

### Malta 23 de Febrero.

Por una carta recibida de Previsa sabemos que el temblor de tierra, que causó tantos destrozos en la isla de Santa Maura el 19 de Enero último, se hizo sentir en el continente inmediato. Una terrible conmocion se esperimentó en Previsa exactamente en el mismo dia y á la misma hora ( las once y media ), la cual derribó un número considerable de casas, y en poco estuvo que tambien viniesen al suelo algunas iglesias. El pueblo de Anatoia queda casi enteramente destruido.—La gaceta jónica dice que el Gobierno se ocupa en remediar en cuanto es posible los daños causados por el espresado temblor de tierra, socorriendo á los desgraciados habitantes de Santa Maura. A este efecto el 28 de Enero se enviaron á aquella isla los buques de S. M. el *Nayude* y el *Hind*, con gran cantidad de provisiones y efectos para socorrer al pueblo. La guarnicion y los empleados civiles de Corfu han entregado dos dias de su paga con el mismo objeto, y ade-

mas se han recibido muchos donativos voluntarios y se han abierto suscripciones.

### *De la variedad de lenguas y su utilidad.*

Los ingenios de las naciones son tan diferentes entre sí como las costumbres, sonidos y pronunciaciones que tienen para manifestarse. Cual sea su language y como provino la diversidad de este no podemos penetrarlo del todo. La sagrada escritura nos dice que toda la tierra era de un solo language, en tiempo que los hombres quisieron edificar aquella torre en la que se confundieron las voces, de donde provino que se partiesen á vivir en regiones diferentes. Mas cuantas lenguas tuviesen origen en aquel sitio no se refiere en las sagradas letras. San Clemente Alejandrino quiere que fuesen setenta y dos las que tuvieron origen en la construccion de aquella torre.

Hubo algunos que reprendieron el uso de la multitud de lenguas. Alcibiades fué reprendido por Galeno, por usar de muchas, defendiendo que debia usarse de una sola. En otros tiempos se tenia por cosa milagrosa el que uno hablase en dos lenguas lo que fué motivo de la fabula que de Gerion fingieron los poetas, haciendole un monstruo de tres cuerpos y tres cabezas, con respecto á las tres lenguas que hablaba. Esto mismo comprueba Aulo Gelco con Quinto Ennio, de quien se decia tener tres corazones, porque hablaba en griego, en osco y en latin.

Los cristianos especialmente juzgaron que al bien de la republica cristiana convenia el conocimiento de la diversidad de lenguas, con el fin de atraer con la predicacion á la fe de Cristo á todos los gentiles é idolatras, para lo que establecieron en las escuelas públicas profesores de las lenguas arabe, griega, hebrea y latina. San Pablo recomienda un conocimiento tan útil á la humanidad. Los monarcas y principes adquieren un gran renombre, cuando por sí mismos hablan y entienden los diferentes idiomas de las naciones que gobiernan. Este fué el objeto principal de los reyes de Persia y de otros que promulgaban los decretos y leyes en la lengua de aquella nacion con quien hablaban.

Mirvidates, rey del Ponto, es elogiado porque poseia veinte y dos lenguas, que eran las de las naciones que gobernaba, no hablando jamas á ninguna de ellas por interprete, lo que sirvió de admiracion á Plinio: como á Plutarco, cuando alababa el talento de Cleopatra Reyna de Egipto, por el conocimiento de las lenguas que poseia, dando sus respuestas á los etiopes, trogloditas, hebreos, arabes, sirios, medas, partos y otros. En el concilio general de Viena se mandó que en las universidades mas célebres de Roma, Paris, Salamanca &c. se erigiesen cátedras de maestros católicos, para la enseñanza de las lenguas hebrea, arabe y caldea para la mas facil extension y propagacion de la fe catolica.

Las lenguas , por ultimo son necesarias en todo buen gobierno civil y politico : ellas facilitan el comercio activo de unas naciones con otras y el indio , el asiatico y africano disfrutan del trato del fino europeo , que era imposible conseguirlo sin ellas : asi como à este le sucediera otro tanto ignorando las producciones que ejecuta la naturaleza en el vasto recinto de la superficie de la tierra que habitan en regiones tan remotas y separadas. ( D. de C. )

*Real orden sobre el cobro de pensiones por las familias de los oficiales militares procedentes de las Milicias provinciales.*

Por Real resolucion de 10 de Febrero último , à consulta del Consejo supremo de la guerra , se ha servido el Rey N. S. revalidar la orden del gobierno constitucional de 22 de Febrero de 1822 , por lo que determinó que las familias de los gefes y oficiales del ejército , que siendo procedentes de Milicias quisieron voluntariamente volver à ellas , con arreglo à la Real orden de 16 de Octubre de 1814 , con el auxilio de la media paga , quedando por consiguiente sujetos en todo al reglamento de Milicias , se o debian tener derecho en su respectivo caso y circunstancias de el del Monte à la pension que pudiere corresponderlas con sujecion al sueldo que en el dia de su fallecimiento gozasen sus causantes , al modo que siempre se habia practicado con los oficiales agregados definitivamente à los regimientos de Milicias , y se detalla al folio 115 de la tarifa del reglamento del Monte ; y que las de aquellos gefes y oficiales que habiendo siempre pertenecido al aejército pasaràn à los cuerpos provinciales con el medio sueldo , interin se reemplazaban los agregados que aun quedaron en el resto de la infanteria para permanecer en ellos provisionalmente , conservando el derecho de volver à ella siempre que las acomodase , cuando llegase este caso , en conformidad de la Real orden de 18 de Noviembre del mismo año de 1814 , debian tener derecho , con sujecion à las reglas prescritas en el precitado reglamento , al todo de la pension correspondiente à la clase ó empleo de ejército que tenian sus causantes , reintegrando la Real Hacienda en razon del ahorro del medio sueldo que de dichos oficiales habia quedado à su favor el importe de los descuentos respectivos al Monte por este medio sueldo , como se les hubieran hecho à haberle cobrado ; y que para que el citado piadoso establecimiento pudiera reclamarlos de aquella , le pasase el inspector general de Milicias al fin de cada año un estado en que se comprobase el importe de todas las medias pagas que hubiesen dejado de percibir los espresados gefes y oficiales por su pase à Milicias con la referida circunstancia ; pues asi como fue beneficiado el Real Erario en la providencia mencionada , era justo y equitativo que el mismo sufriese esta carga , por cuyo medio se reintegraba el fondo del Monte , y las familias de la mencionada clase adquirian derecho

al todo de sus pensiones, ya que habian sufrido el sacrificio ó desprendimiento de los medios sueldos que habian proporcionado conocido ahorro al propio Real Erario, y que para distinguir las familias de las dos clases el enunciado inspector general, al dar curso a las instancias para pension, espresase en su informe à cual de ellas correspondia el causante para concederla segun à la que con efecto perteneciese. Y al propio tiempo se ha servido mandar S. M. que Doña Francisca Pau, que motivó la indicada orden del gobierno constitucional, viuda del capitán que fue del regimiento provincial de Toledo D. Mariano Molero, y demas que se hallan en su caso, continuen en el goce de sus respectivas pensiones. De Real orden &c. Madrid 10 de Marzo de 1825. — José Aimerich.

#### BARCO DE VAPOR.

Para Gibraltar y Malaga saldrá el dia 5 del corriente à las 8 de la mañana (si el tiempo lo permite) la corbeta de vapor *Reina Amalia*, cap. D. Juan Manuel de la Mata, admite carga y pasajeros para los que tiene excelentes comodidades. En la factoria calle del Molino, num. 168, se despachan los billetes de embarque a las personas que presenten el correspondiente pasaporte arreglado à las órdenes del Gobierno.

#### VACUNA PUBLICA.

Con arreglo à Real orden se administrará por la Junta superior de Sanidad el dia 3 del corriente, en las casas Capitulares à las 11 de la mañana. Se advierte à los que conducen los niños que han de llevar las papeletas de domicilio de sus respectivas comisarias.

TEATRO. — Mañana se ejecutará la acreditada opera en dos actos intitulada *la Cenicienta ó el triunfo de la virtud*, música de Rossini, intermedada de boieras. Serà desempeñada por las Sras. Escolina Bressa, Manuela Amigot y Cecilia Devezzi y los Sres. Luis Devezzi, Francisco Dominguez, Luis Martinelli, Pedro Alcantara y coristas de ambos sexos.

À los Sres. que gusten abonarse por cien representaciones de óperas con entrada y asiento se les rebajará la cuarta parte, y los que solo se abonen por treinta para localidades no gozarán de rebaja alguna. Los Sres. abonados de las cien representaciones tendrán su entrada por la puerta principal, asi como los que gocen entrada franca en él. Se admiten los abonos desde hoy hasta mañana en la oficina del teatro desde las diez de la mañana hasta las dos, y desde las cuatro à las seis de la tarde.

#### CON REAL PERMISO.

En la imprenta Gaditana, calle de la Verónica.